



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, el Fondo de
Población de las Naciones
Unidas y la Oficina de las
Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr. general
1 de diciembre de 2023

Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2024
29 de enero a 2 de febrero de 2024, Nueva York
Tema 6 del programa provisional
Programas para los países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del programa para el Brasil
(2024-2027)**

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa.....	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	7
IV. Seguimiento y evaluación	8
Anexo	
Marco de resultados y recursos para el Brasil (2024-2027)	9



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Este documento de programa para el país del PNUD está alineado con el Plan Plurianual del Brasil 2024-2027 y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2027. Asimismo, se basa en el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 a través de la aplicación de sus soluciones emblemáticas y se fundamenta en la visión regional del PNUD de una carretera de tres carriles que simboliza una gobernanza eficaz que avanza simultáneamente hacia la inclusión, la resiliencia y la productividad.
2. El Brasil se está recuperando de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que afectó al país, redujo el crecimiento y aumentó el desempleo, la inflación, la pobreza y la desigualdad. En todos los casos, los más afectados son los más vulnerables: afrobrasileños, residentes en el Norte y el Nordeste, pueblos indígenas y niños que viven en la pobreza.
3. A pesar de los avances conseguidos en décadas anteriores, las desigualdades y la discriminación por motivos de género, raza, origen étnico o geográfico y edad permanecen como retos para el desarrollo del Brasil. Es necesario un cambio fundamental en la financiación y la acción para acelerar el ritmo actual de desarrollo y alcanzar la Agenda 2030.
4. Con una financiación mayoritariamente pública, este programa nacional refleja las prioridades y la implicación del Gobierno del Brasil. Según la evaluación independiente del programa para el país, el PNUD demostró ventajas comparativas en la prestación de apoyo a la ejecución en el ciclo de programación anterior, como la contratación oportuna y rentable de asistencia técnica y servicios. Además, el PNUD y los asociados en la ejecución nacionales integraron las dimensiones de género y raza en las actividades de los proyectos y fuera de ellos. Los asociados consideran que la red de centros nacionales, regionales y mundiales del PNUD es un activo que debería utilizarse en mayor medida¹.
5. En el ciclo de programación anterior, los evaluadores del programa para el país concluyeron que, en el Brasil, el PNUD se había adaptado a la evolución del contexto respondiendo a las necesidades federales, estatales y locales. Para hacer evolucionar el desarrollo socioeconómico y la gobernanza, el PNUD abordó apremiantes retos de desarrollo como el acceso a la justicia, la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la incorporación de la perspectiva de género. La cartera ambiental del PNUD sigue siendo pertinente para los desafíos actuales del cambio climático, la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales del Brasil a través de un cambio significativo del desarrollo de políticas a su ejecución. Gracias a ello, ha sido posible reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, eliminar progresivamente los hidroclorofluorocarburos y aplicar medidas de restauración del suelo².
6. Otras recomendaciones de la evaluación del programa para el país son que el PNUD en el Brasil mejore su enfoque estratégico mediante la implicación sistemática con el sector privado y el uso de su poder de convocatoria para facilitar el diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil, especialmente sobre los ODS. También se sugirió que el PNUD prestara un apoyo operativo y técnico más equilibrado a los programas con financiación pública y se implicara estratégicamente en la cooperación Sur-Sur y triangular.

¹ Evaluación del programa para el Brasil del PNUD, 2021.

² *Ibid.*

7. En el ciclo 2024-2027, el PNUD contribuirá a cuatro pilares del MCNUDS: a) transformación económica para el desarrollo sostenible; b) inclusión social para el desarrollo sostenible; c) medio ambiente y cambio climático para un desarrollo sostenible; y d) gobernanza y capacidad institucional para el desarrollo sostenible. Los conocimientos temáticos del PNUD en materia de crecimiento inclusivo, protección social, género, gobernanza, el Centro Internacional de Estambul para el Sector Privado en el Desarrollo y el Centro de Financiación Sostenible son inestimables para este programa para el país.

8. En aras de una respuesta integrada de las Naciones Unidas para lograr los resultados de la Agenda 2030, el PNUD seguirá colaborando con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, al tiempo que establecerá nuevas alianzas con otros organismos, fondos y programas. Junto con la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), el PNUD contribuirá a facilitar la cooperación Sur-Sur y triangular en América Latina y el Caribe, África y los países lusófonos (de lengua portuguesa).

II. Prioridades y alianzas del programa

9. Inspirada en el principio de “no dejar a nadie atrás”, la visión del PNUD para 2024-2027 es impulsar la acción para el desarrollo sostenible colaborando para que se produzcan cambios estructurales en el Brasil que hagan que la sociedad sea más inclusiva, productiva y resiliente. El PNUD se centrará en reducir las vulnerabilidades multidimensionales acelerando las capacidades y aptitudes de desarrollo humano. El PNUD reconoce que fortalecer el empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres es fundamental para cambiar las normas sociales en favor de la igualdad de género, y es un objetivo intersectorial que implica abordar los prejuicios raciales y de género a los que se enfrentan las mujeres afrobrasileñas³.

10. Este programa se deriva del MCNUDS, para cuya creación se contó con la colaboración con 300 organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil y 2.700 personas a través de consultas en línea. Todas las consultas fueron organizadas por un equipo de representantes de la Oficina de la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas, el Ministerio de Asuntos Exteriores y 24 organismos, fondos y programas residentes⁴.

Transformación económica para el desarrollo sostenible

11. La teoría del cambio para la transformación económica afirma: **Si** se aplican reformas normativas para mejorar el entorno empresarial en el Brasil — profundizando en la integración, la competitividad, la innovación y el comercio —, el crecimiento de la productividad será **entonces** mayor en sectores distintos de la agricultura y los productos básicos, y este modelo de desarrollo ayudará a dirigir un cambio desde la extracción de recursos y la degradación de las tierras para dar lugar a una economía revigorizada y reducir la pobreza.

12. Con este fin, el PNUD contribuirá a la transformación económica del Brasil trabajando con los ministerios de Hacienda, Industria y Comercio para facilitar el intercambio de conocimientos y la innovación y así mejorar las instituciones económicas. Junto con las partes interesadas del sector privado y financiero, y con el

³ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Nota orientativa sobre interseccionalidad, discriminación racial y protección de las minorías, 2023.

⁴ MCNUDS, 2023-2027.

apoyo adicional de la presidencia del Grupo de los 20, que ocupará el Brasil en 2024, el PNUD pondrá en marcha proyectos piloto que fomenten la financiación para el desarrollo y permitan un seguimiento, una medición y un aumento sólidos de los flujos financieros para los ODS.

13. El PNUD contribuirá a la iniciativa empresarial mediante el desarrollo de metodologías para acelerar el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas (pymes), incluidas las empresas emergentes de bioeconomía. En colaboración con el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas y la Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial, la iniciativa *Inova Amazônia* apoya la creación de redes, la mentoría y la digitalización de las pymes socioambientales para desarrollar cadenas de alto valor en la región aprovechando los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas. El PNUD apoyará el diseño y la aplicación de una política de bioeconomía, junto con la Presidencia y el Ministerio de Medio Ambiente (MMA).

14. El PNUD cooperará con los ministerios de Hacienda, Industria y Comercio para implantar una estrategia nacional que fomente la iniciativa empresarial de las mujeres, encarando obstáculos visibles e invisibles como el bajo acceso a la financiación, la informalidad del mercado laboral y el exceso de carga de trabajo doméstico y cuidado de los niños por la menor participación de los hombres en estas cuestiones. El PNUD también colaborará con la Agencia Espacial Brasileña y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas para animar a las niñas a elegir carreras de ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas.

15. Con el objetivo de incrementar las inversiones públicas y privadas en infraestructuras y logística sostenibles, el PNUD trabajará con las partes interesadas del estado de Mato Grosso do Sul para diseñar, apoyar y promover iniciativas de alianza público-privada en apoyo de los planes y proyectos nacionales de infraestructuras centrados en ferrocarriles, transporte y parques urbanos. Además, se crearán normativas para aplicar el nuevo marco jurídico del saneamiento a raíz de la colaboración con la Agencia Nacional del Agua.

16. En asociación con empresas energéticas del sector privado y bancos de desarrollo, el PNUD promoverá procesos locales de producción sostenibles e inclusivos para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Inclusión social para el desarrollo sostenible

17. **Si** se refuerzan las capacidades de las partes interesadas institucionales para considerar los aspectos interseccionales del género, la raza, el origen étnico y la equidad generacional a la hora de formular, aplicar, supervisar y evaluar las políticas sociales, el Brasil podrá **entonces** hacer frente a los cambios del mercado laboral y gestionar las presiones fiscales del envejecimiento de la población sobre los sistemas de salud, asistencia social y pensiones.

18. El PNUD colaborará con el Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social para mejorar las políticas de protección social, ya que la prestación de servicios de guardería públicos y asequibles es fundamental para eliminar la brecha de género en la participación laboral (20 % entre el quintil más pobre)⁵. El PNUD, la Organización para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional fomentarán el intercambio de conocimientos sobre políticas de protección social.

19. El PNUD seguirá colaborando con asociados privados como el Servicio Social de la Industria y el Ministerio de Educación para dar solución a las tasas de abandono

⁵ Banco Mundial y PNUD. Social Protection for Brazil of the Future: Preparing for Change, 2023.

escolar y mejorar las capacidades institucionales para desarrollar y aplicar políticas relacionadas con la educación.

20. El PNUD cooperará con la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria para controlar la salud de la población y supervisar los productos y servicios sanitarios. Brindará apoyo al Ministerio de Sanidad para aumentar el acceso a la sanidad de los afrodescendientes, las comunidades indígenas y tradicionales y las personas con discapacidad que dependen de la sanidad pública. Además, establecerá una colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, con especial atención a los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH.

21. En el estado de Bahía, el PNUD trabajará con el Servicio Nacional de Aprendizaje Cooperativo para mejorar los servicios públicos a través de una mejor planificación, la protección social, la digitalización de los servicios y la incorporación y localización de los ODS en las regiones más pobres.

Medio ambiente y cambio climático para un desarrollo sostenible

22. Si los gobiernos nacionales, estatales y locales, así como las partes interesadas del sector privado y la sociedad civil, cuentan con la concienciación, capacidades, recursos, marcos regulatorios e instrumentos de política pública necesarios para revalorizar la conservación de los ecosistemas como elemento central del desarrollo, **entonces** se producirá una transición hacia una economía sostenible y verde que conducirá a un aumento de la resiliencia socioecológica de nuestro planeta para hacer frente a los retos medioambientales y del cambio climático.

23. Al servicio de esta teoría, el PNUD cooperará con el Gobierno, los bancos multilaterales de desarrollo y fondos verticales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, el Fondo Verde para el Clima y el Protocolo de Montreal para poner en práctica los compromisos internacionales centrados en la biodiversidad, el cambio climático, la desertificación, las sustancias químicas y la evitación de contaminantes primarios.

24. El PNUD apoyará el diseño y la aplicación del marco nacional de bioeconomía, economía verde e instrumentos financieros para promover la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la conservación, el pago efectivo por servicios ambientales, la restauración de zonas degradadas y la gestión territorial, protegiendo al mismo tiempo a los pueblos indígenas, las mujeres, las comunidades tradicionales y las poblaciones rurales. Esta labor pretende garantizar los derechos constitucionales de estas personas y aumentar su resiliencia al cambio climático, garantizar el acceso a servicios ecosistémicos vitales y a la biodiversidad, y reducir la degradación de las tierras. Trabajando de forma multidimensional, el PNUD fomentará la inclusión productiva con cadenas de valor locales sostenibles, el acceso a los mercados y el reparto de beneficios para aumentar los ingresos mediante la conservación y el uso sostenible de los bosques tropicales y otros ecosistemas.

25. El PNUD apoyará al Gobierno del Brasil para garantizar el buen estado de los humedales y los océanos con medidas acordes con los compromisos internacionales y el Decenio de los Océanos de las Naciones Unidas.

26. A raíz del Decenio de las Naciones Unidas de la Restauración, el PNUD apoyará a los gobiernos nacionales y subnacionales en el diseño y ejecución de programas de restauración para mantener, recuperar y ampliar los bosques y otros ecosistemas en varios biomas. Esto se hará al tiempo que se estimula una cultura de restauración ecológica y prácticas sostenibles, se contribuye a la generación de oportunidades socioeconómicas para las mujeres productoras rurales, se trabaja para eliminar las

barreras estructurales al acceso a la tierra, los créditos y los medios de subsistencia, y se aumentan las normas tradicionales de género.

27. El PNUD apoyará al Gobierno en la creación de capacidades para estructurar una gobernanza nacional eficaz del clima con la participación de múltiples partes interesadas (sociedad civil, sector privado, mundo académico, estados y municipios). Este proceso participativo acelerará la aplicación de estrategias a largo plazo y herramientas de seguimiento, información y transparencia para garantizar una transición justa hacia una economía con bajas emisiones de carbono en el uso de la tierra (70 % de las emisiones nacionales), la matriz energética y las ciudades sostenibles.

28. El PNUD es un socio clave del Ministerio de Ciencia y Tecnología para presentar las Comunicaciones Nacionales del Brasil y los informes bienales y de transparencia a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En ellos se presentan los resultados de la iniciativa que abordan el cambio climático y se ajustan a los compromisos de los países y al contexto actual.

29. Se espera que el PNUD coopere con la administración del estado de Pará, y su capital Belém, para acoger la CMNUCC (30.ª Conferencia de las Partes) en 2025. El acontecimiento vuelve a situar al Brasil en la vanguardia de la acción climática atrayendo inversiones y creando empleo en la región.

30. El Brasil se enfrenta a retos considerables en materia de gestión de los residuos sólidos, así como de control y reducción de la contaminación. El PNUD seguirá apoyando a los gobiernos nacionales y subnacionales en la promoción de la innovación y la mejora de la gestión en estos sectores.

31. El PNUD seguirá liderando la aplicación del Protocolo de Montreal para la eliminación gradual y progresiva de sustancias controladas en ámbitos como el sector de la refrigeración y el aire acondicionado. La reducción de la contaminación y las sustancias atmosféricas peligrosas puede mejorar el control de las enfermedades y repercutir positivamente en la salud de la población.

32. El PNUD apoya al Gobierno en el cumplimiento de los compromisos medioambientales mundiales mediante la aplicación del Convenio de Estocolmo en el marco del plan nacional de aplicación para la gestión racional de los bifenilos policlorados. Esta iniciativa minimiza los riesgos de exposición al bifenilo policlorado para los seres humanos y el medio ambiente, utilizando un enfoque de mercado sostenible que ofrece múltiples beneficios a escala municipal, estatal, federal y mundial mediante el refuerzo de la gestión y eliminación institucional y medioambiental del bifenilo policlorado.

Gobernanza y capacidad institucional para el desarrollo sostenible

33. Si la gobernanza y la capacidad institucional de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial son eficaces, responsables y transparentes —con integración vertical y horizontal—, la toma de decisiones será **entonces** más receptiva, integradora y participativa. Como resultado, habrá más coherencia política entre las distintas ramas para reforzar la Agenda 2030 en el Brasil.

34. Para ello, el PNUD trabajará con múltiples organizaciones públicas para promover la innovación y la transformación digital y mejorar los servicios públicos centrados en las personas. La colaboración con la Escuela Nacional de Administración Pública reforzará las capacidades de los funcionarios federales y subnacionales. El PNUD también apoyará al Instituto Nacional de Seguridad Social para mejorar el acceso de los ciudadanos a las prestaciones y servicios y cooperará con la Contraloría General en el apoyo al desarrollo de la capacidad institucional de

los organismos reguladores del Brasil. El Consejo Administrativo de Defensa Económica y el PNUD colaborarán en el apoyo a la política y regulación antimonopolio y de la competencia.

35. El PNUD implementará el Sello de Género para fortalecer las capacidades institucionales al servicio de la promoción de políticas de género en las organizaciones públicas pertinentes, cerrando las brechas de género y promoviendo el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres. Además, el PNUD reforzará las capacidades de gobernanza de los gobiernos subnacionales del estado de Rio Grande do Sul y de los municipios de Porto Alegre y Niterói.

36. El PNUD apoyará las iniciativas de promoción de la participación social y la transparencia, incluidas las asociaciones con instituciones legislativas, la sociedad civil y el mundo académico a nivel nacional y subnacional.

37. Para mejorar el acceso y la eficacia de la justicia, el PNUD seguirá trabajando con el Consejo Nacional de Justicia, la Fiscalía, la Defensoría Pública, la Escuela Nacional de Justicia y la Escuela Nacional de Justicia Laboral y otros actores del sistema de justicia para transformar el sistema de justicia brasileño a través de la innovación y la tecnología. El PNUD ofrecerá una visión técnica sobre la cualificación de los sistemas penitenciarios y de justicia juvenil nacionales para reorientar los principios de derechos humanos en su centro.

38. Para la prevención y reducción de la violencia, el PNUD desarrollará metodologías con el Ministerio de Justicia y ONU-Hábitat centradas en territorios y estados vulnerables como Pernambuco. Las iniciativas incluidas consolidarán las capacidades de las instituciones de seguridad pública, prestando especial atención a las víctimas de intervenciones policiales⁶. Al mismo tiempo, el PNUD y la UNODC reforzarán los vínculos entre el desarrollo humano y las políticas en materia de drogas de acuerdo con las directrices y buenas prácticas internacionales.

39. El PNUD cooperará con el Ministerio de Derechos Humanos para reforzar las políticas de derechos humanos en el Brasil, lo que incluye garantizar y promover los derechos de los niños y adolescentes y mejorar la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad. El PNUD reforzará el Sistema Nacional de Igualdad Racial con el Ministerio de Igualdad Racial y colaborará con los pueblos indígenas y los afrobrasileños para promover la participación política y la gobernanza democrática.

40. El enfoque brasileño del desarrollo centrado en las personas seguirá sistematizándose y compartiéndose con los países en desarrollo a través de la cooperación Sur-Sur y triangular. Junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Brasileño del Algodón y ABC, el PNUD apoya la mejora de las capacidades de los países africanos del sector algodonero en materia de mejora genética, gestión de tierras y control de plagas.

41. Dado el aumento de las pérdidas de capital físico y humano tras desastres naturales como corrimientos de tierras e inundaciones, el PNUD cooperará con Defensa Civil para aumentar la gobernanza nacional y las capacidades institucionales para desarrollar y aplicar políticas de gestión del riesgo de desastres centrándose en las zonas más pobres del país.

III. Gestión del programa y de los riesgos

42. El presente documento del programa para el país describe la contribución del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición

⁶ Anuario Brasileiro da Segurança Pública, 2022.

de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel del país, de las regiones y de la sede respecto a los programas para el país se contempla en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, así como en el marco de control interno del PNUD.

43. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría ser sustituida por la ejecución directa de forma parcial o total del programa, con el fin de permitir la respuesta a casos de fuerza mayor, si así lo solicita el Gobierno. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costes para la eficacia de los programas y el desarrollo se imputarán a los proyectos correspondientes.

44. El programa estará dirigido por un comité conjunto del Gobierno y el PNUD, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Los miembros del Comité realizarán **revisiones anuales** en coordinación con los ministerios pertinentes y otras partes interesadas, y estudiarán ajustes programáticos, especialmente en respuesta a acontecimientos externos o cambios en las políticas o prioridades nacionales.

45. Siguiendo la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD, el marco de rendición de cuentas subraya su compromiso con la gestión del desempeño basada en resultados y riesgos, así como con los valores compartidos y una cultura de rendición de cuentas y transparencia. Dado que la mayor parte de los fondos del programa serán movilizados por el Gobierno, existe el riesgo de que las prioridades políticas nacionales y subnacionales cambien a corto y medio plazo en función de los cambios de liderazgo que se produzcan de cara a las elecciones municipales de 2024 y las elecciones estatales y presidenciales de 2026. Por ello, puede ser necesario ajustar las matrices de implementación de resultados y movilización de recursos. Para mitigar los riesgos, el PNUD abrirá canales de comunicación en todo el espectro político para alinear mejor las iniciativas con los planes y las políticas gubernamentales.

46. Además, existe el riesgo de que el PNUD experimente una reducción temporal de su capacidad para prestar asistencia técnica y servicios oportunos y rentables que se adapten adecuadamente a los cambios políticos/procedimentales o a los requisitos nacionales. Esto puede afectar a los tiempos de respuesta y a las operaciones del PNUD. Las medidas de mitigación incluyen la comunicación continua con los asociados y el personal y actualizaciones exhaustivas sobre las operaciones del PNUD (por ejemplo, perfiles de proyectos, vídeos y tutoriales).

47. Los cambios en el marco jurídico de la cooperación internacional del Brasil pueden afectar a la movilización de recursos, las políticas de recuperación de costos y la sostenibilidad financiera. Actualmente, el Gobierno del Brasil está estudiando reformas presupuestarias que pueden afectar a la gestión de los recursos financieros. Como medida de mitigación, el PNUD seguirá comunicándose con el Gobierno para prepararse ante posibles cambios.

48. Los esfuerzos del PNUD en materia de ordenación sostenible de las tierras de los pueblos indígenas y las comunidades locales tienen por objeto ayudar a estas poblaciones a mejorar su calidad de vida y garantizar su autonomía social y económica.

49. El PNUD aplicará normas sociales y medioambientales y mecanismos de rendición de cuentas para gestionar este tipo de riesgos. Todos los proyectos del PNUD evitan los impactos negativos en las comunidades locales potencialmente afectadas adoptando enfoques inclusivos. Por ejemplo, mediante consultas previas sobre salvaguardias se desarrolló un proyecto piloto para reducir la deforestación y

las emisiones de degradación forestal a través de pagos basados en resultados. El PNUD incorpora medidas relativas a las preocupaciones, demandas y necesidades de apoyo de los pueblos indígenas y las comunidades locales de acuerdo con las directrices del consentimiento libre, previo e informado.

IV. Seguimiento y evaluación

50. Las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales se medirán a través de las estadísticas nacionales del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. En colaboración con el Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas (IPEA), el PNUD actualizará la plataforma del Atlas del Desarrollo Humano, basada en los datos del Censo de 2022, una herramienta pertinente para la promoción de políticas. Este desglose de los datos de desarrollo humano de los 5.568 municipios brasileños será fundamental para actualizar los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

51. Los equipos de planificación programática y estratégica del PNUD y los sistemas nacionales recopilarán datos y pruebas oportunos, desglosados por grupos destinatarios (en particular mujeres). Los costos de seguimiento, evaluación, comunicaciones y auditoría de los proyectos se imputarán a los presupuestos de estos y se incluirán en sus documentos.

52. Se utilizarán evaluaciones para el aprendizaje continuo y el asesoramiento sobre políticas. El plan de evaluación abarca todo el programa y contribuye a la rendición de cuentas, el conocimiento y los resultados estratégicos de la oficina.

53. El PNUD trabajará con la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas para supervisar los progresos del MCNUDS. Como miembro activo del equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD participará en cuatro grupos de resultados y seis grupos interinstitucionales.

Anexo – Marco de resultados y recursos para el Brasil (2024-2027)

PRIORIDAD NACIONAL: Desarrollo económico y sostenibilidad socioambiental y climática - Plan Plurianual del Brasil (PPA) 2024-2027 Eje 2.

RESULTADO 1 DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD (MCNUDS 1.1): En 2027, el Brasil habrá avanzado en la transformación económica sostenible, inclusiva y sensible a las cuestiones de generación, género, raza y origen étnico, con la inserción de la dimensión socioambiental en las cadenas productivas, con la mejora de la productividad, insertándose en la transformación tecnológica y digital en curso y ampliando la competitividad nacional y el desarrollo de las capacidades humanas.

RESULTADO 1 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Aceleración de la transformación estructural, especialmente de las transiciones ecológica, inclusiva y digital.

INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)
<p>1.2.k Proporción de empleo informal, por sexo (MIRR 2.6) Base de referencia (2023): Total 38 % (43,3 % mujeres, 38 % hombres) Meta (2027): Total 36 % (40 % mujeres, 36 % hombres)</p> <p>1.1.b Productividad laboral Base de referencia (2022): 4,5 % Meta (2027): 5 %</p>	<p>Encuestas nacionales de hogares continuas Frecuencia: Anual</p> <p>Observatorio de la Productividad, Fundación Getulio Vargas, Frecuencia: Anual</p>	<p>Producto 1.1. Los gobiernos nacionales y subnacionales han desarrollado políticas públicas y modelos regulatorios, con inversiones públicas y privadas y nuevas tecnologías, especialmente en energías renovables, agrogocios e infraestructura, promoviendo la digitalización, patrones sostenibles de consumo y producción —incluso a través de alianzas público-privadas (APP)—, atracción de capital y participación del sector financiero.</p> <p>Indicador 1.1.1. Número de metodologías, estudios y mecanismos de financiación del desarrollo desarrollados y puestos a disposición del sector privado y de los gobiernos nacionales y subnacionales. Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 8 Fuente: PNUD, ABDE, Amazonia+21, Anual</p> <p>Indicador 1.1.2. Número de APP, modelos de infraestructura e iniciativas de inversión diseñadas, promovidas o apoyadas. Base de referencia (2022): 4 Meta (2027): 18 Fuente: PNUD, Infra, Bahía, Mato Grosso Sul Anual</p>	<p>Ministerio de Hacienda Ministerio de Planificación Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Ministerio de Gestión Agencia Nacional del Agua Asociación Brasileña de Desarrollo Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial Servicio Brasileño de Apoyo a las Microempresas y Pequeñas Empresas Servicio Nacional de Aprendizaje Cooperativo Mato Grosso do Sul Bahía Caixa Econômica Federal Fondo de Desarrollo Financiero de la Cuenca del Plata Amazonia+21 Furnas Banco del Nordeste Superintendencia del Nordeste Superintendencia del Amazonas Banco Nacional de Desarrollo del Brasil</p>	<p>Recursos ordinarios 156.000 Otros recursos: 7.000.000</p>

		<p>Producto 1.2. Las instituciones públicas y privadas han reforzado las capacidades para aumentar la productividad y la competitividad basadas en la innovación, con vistas a la inclusión productiva, la adición de valor y una mayor sostenibilidad, especialmente para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Indicador 1.2.1. Número de pequeñas y medianas empresas, cooperativas y negocios a los que se brinda apoyo, formación o aceleración de forma directa. Base de referencia (2022): 6 Meta (2027): 280 Fuente: PNUD, Humanize, SEBRAE, GCF, SESCOOP/BA, anual</p> <p>Indicador 1.2.2. Número de medidas aplicadas para eliminar la discriminación y la segregación de género en el mercado laboral (marco integrado de resultados y recursos [MIRR] 6.1.1). Base de referencia (2022): 1 Meta (2027): 4 Fuente: PNUD, Ministerio de Hacienda</p>		
PRIORIDAD NACIONAL: Desarrollo y Derechos Sociales (PPA 2024-2027 Eje 1).				
RESULTADO 2 DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD (MCNUDS 2.1): Para 2027, el Brasil habrá ampliado y fortalecido la protección social y otras políticas públicas para que sean más intersectoriales, inclusivas, participativas y eficaces, basadas en evidencias, atentas a los grupos y personas en situación de vulnerabilidad y orientadas, en todos los niveles de gobierno, al respeto de los derechos humanos y a la reducción de la pobreza, el hambre y las desigualdades de los grupos y personas en situación de vulnerabilidad y a la promoción de la igualdad generacional, de género, racial y étnica y del desarrollo ambiental y social sostenible.				
RESULTADO 2 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: No dejar a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a la adopción de un enfoque de la capacidad de acción humana y del desarrollo humano basado en los derechos.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)

<p>1.2.e. Porcentaje de jóvenes (de 18 a 24 años) que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación. (MIRR 1.11) Base de referencia (2022): 35,9 % Meta (2027): 33 %</p> <p>1.2.h. Tasa de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por sexo y raza (MIRR 1.8) Base de referencia (2019):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 92,1 % mujeres • 78,6 % hombres • 94,1 % mujeres afrobrasileñas • 91,5 % mujeres blancas <p>Meta (2027): 92,1 % mujeres, 83 % hombres, 93,1 % mujeres afrobrasileñas, 92,5 % mujeres blancas</p> <p>4.2.j Gasto del PIB (total público y privado) Base de referencia (2022)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud: 9,6 % • Asistencia social: 12,6 % • Sistema de pensiones: 14,5 % <p>Meta (2027)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud: 12 % • Asistencia social: 13 % • Sistema de pensiones: 16 % 	<p>Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos Frecuencia: Anual</p> <p>Encuestas nacionales de hogares continuas Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador XX Ministerio de Sanidad, Tesorería Frecuencia: Anual</p>	<p>Producto 2.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales y subnacionales para la planificación, presupuestación, formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas sociales basadas en los ODS y en datos desglosados, mejorando la inclusión de las personas marginadas, especialmente las mujeres, las comunidades indígenas y tradicionales, los afrodescendientes, las personas con discapacidad y los miembros de la comunidad LGBTQ+.</p> <p>Indicador 2.1.1. Número de tecnologías sociales, innovaciones o normativas apoyadas, desarrolladas o pilotadas, que benefician directamente a las poblaciones vulnerables. Base de referencia (2022): Total 15 (nacional 13, subnacional 2) Meta (2027): Total 80 (nacional 72, subnacional 8) Fuente: PNUD, ANVISA, Ministerio de Salud, Agencia Nacional del Agua, Piauí, Pará, anual</p> <p>Indicador 2.1.2. Número de mecanismos de reunión o análisis de datos que proporcionan datos desglosados para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los ODS (MIRR 1.1.3). Base de referencia (2022): 3 Meta (2027): 7 Fuente: PNUD</p> <p>Producto 2.2. Fortalecimiento de las políticas nacionales y subnacionales de protección social, erradicación de la pobreza y empoderamiento económico, considerando aspectos demográficos y sociales regionalizados, centrándose en las personas que sufren discriminación múltiple, priorizando el desarrollo de estrategias de salida, como la reducción de las desigualdades en el mercado laboral, y</p>	<p>Ministerio de Educación Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social Ministerio de Sanidad Ministerio de Deporte Ministro de Asuntos Exteriores Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) Servicio Social de la Industria Brasileña Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas Instituto Brasileño de Geografía y Estadística Agencia Espacial Brasileña (AEB) Fundación Joao Pinheiro Fundación Maria Cecilia Souto Vidigal Fundación Bernard van Leer Bahía Piauí Salvador Porto Alegre Osasco Organización para la Alimentación y la Agricultura Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Programa Mundial de Alimentos Organización Internacional del Trabajo Sociedad Alemana de Cooperación Internacional</p>	<p>Recursos ordinarios 150.000 Otros recursos: 10.000.000</p>
---	--	---	--	--

estimulando el aumento de la cualificación, la empleabilidad y los ingresos.

Indicador 2.2.1. Número de políticas, legislaciones y normativas nuevas o mejoradas o inversiones en sistemas nacionales de cuidados que se han establecido (MIRR 6.1.2).
Base de referencia (2022): 1
Meta (2027): 3
Fuente: PNUD

Indicador 2.2.2. Número de personas que han mejorado sus capacidades en ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, desglosado por sexo.
Base de referencia (2022): Total 0
Meta (2027): Total 2.624, mujer 1.357, hombres 1.267
Fuente: PNUD, AEB, anual

Indicador 2.2.3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales y subnacionales para promover el espíritu empresarial, la seguridad económica y el empoderamiento de las mujeres.
Base de referencia (2022): 1
Meta (2027): 10
Fuente: PNUD, SEBRAE, anual

PRIORIDAD NACIONAL: Desarrollo económico y sostenibilidad socioambiental y climática (PPA 2024-2027 Eje 2).

RESULTADO 3 DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD (MCNUDS 3.2): Para 2027, el Brasil habrá avanzado en la implementación de acciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos y reducir la deforestación y los riesgos de desastres, teniendo en cuenta a los grupos y personas en situación de vulnerabilidad, en particular los desplazados forzosos, con un enfoque de igualdad generacional, de género, racial y étnica, y la protección de los territorios de los pueblos indígenas, los pueblos y las comunidades tradicionales, y las poblaciones rurales, forestales y ribereñas, con el objetivo de promover una economía resiliente y descarbonizada que contemple la legislación y reglamentación nacional y esté en consonancia con los compromisos internacionales vigentes.

RESULTADO 3 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: Creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.

INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)
<p>3.2.b. Área de deforestación amazónica Base de referencia (2022): 10.573 km² Meta (2027): 5.000 km²</p> <p>3.2.a. Emisiones de gases de efecto invernadero Base de referencia (2021): 2,422 MtCO₂e Meta (2027): 1,614 MtCO₂e</p> <p>3.1.b. Total de áreas protegidas terrestres y marinas (km²) (MIRR 4.1.2). Base de referencia (2022): 2.514.709 km² Meta (2027): 2.700.000 km²</p>	<p>Instituto Amazónico de las Personas y el Medio Ambiente Frecuencia: Anual</p> <p>Comunicación nacional a la CMNUCC Frecuencia: Cada dos años</p> <p>MMA Frecuencia: Anual</p>	<p>Producto 3.1. Fortalecimiento de las políticas nacionales y subnacionales para la restauración, conservación y uso sostenible e inclusivo de los ecosistemas y una gobernanza que apoye a las poblaciones vulnerables, respete los conocimientos tradicionales y beneficie a las poblaciones tradicionales.</p> <p>Indicador 3.1.1. Número de hectáreas (ha) conservadas o en restauración que beneficien directamente a las tierras indígenas, las unidades de conservación y las tierras privadas en la Amazonia legal. Base de referencia (2022): 1.605 ha Meta (2027): 5.729.329 ha Fuente: PNUD, MMA, FUNAI, ISPN, anual</p> <p>Indicador 3.1.2. Número de hectáreas que aplican prácticas de ordenación sostenible de las tierras, desglosadas por bioma, que benefician directamente a tierras indígenas, unidades de conservación y tierras privadas. Base de referencia (2022): Total 0 ha, Cerrado 0, Caatinga 0</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente (MMA) Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCTI) Ministerio de Hacienda Instituto Brasileño del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad Fundación Nacional Indígena (FUNAI) Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) Fondo Verde para el Clima (FVC) Protocolo de Montreal Banco Interamericano de Desarrollo Acre Amazonas Amapá Maranhão Mato Grosso Pará Rondonia Tocantins Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola Instituto Sociedad, Población y Naturaleza (ISPN)</p>	<p>Recursos ordinarios 150.000</p> <hr/> <p>Otros recursos 133.000.000</p>

Meta (2027): Total 400.000 ha,
Cerrado 300.000, Caatinga
100.000
Fuente: PNUD, ISPN, anual

Producto 3.2. Los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales han reforzado sus capacidades para acceder a alternativas de ingresos innovadoras, mantener y utilizar las tradiciones locales y generar conocimientos para el uso sostenible de la sociobiodiversidad, promoviendo los productos locales, la agroecología y la gestión sostenible.

Indicador 3.2.1. Número de representantes de organizaciones locales que participan en el desarrollo o fortalecimiento de capacidades, desglosado por sexo.
Base de referencia (2022): Total 640 (275 mujeres, 365 hombres)
Meta (2027): Total 2.300 (1.150 mujeres, 1.150 hombres)
Fuente: PNUD, MMA, ISPN, FUNAI, FVC, Maranhao, anual

Indicador 3.2.2. Número de beneficiarios locales que reciben incentivos destinados a promover el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, desglosados por sexo.
Base de referencia (2022): Total 0
Meta (2027): Total 76.584, mujeres 37.000, hombres 39.584
Fuente: PNUD, MMA, ISPN, FUNAI, anual

Indicador 3.2.3. Número de proyectos socioambientales comunitarios locales con enfoque de género

Base de referencia (2022): 5

Meta (2027): 15

Fuente: PNUD, MMA, anual

Producto 3.3. Las instituciones públicas y privadas cuentan con mayores capacidades para internalizar los costes financieros, sociales y ambientales de las acciones necesarias para reducir las emisiones, los daños y las necesidades, así como para apoyar el desarrollo de nuevos mecanismos de financiación para una economía con bajas emisiones de carbono con el fin de aprovechar los recursos estratégicos y mejorar los sistemas de financiación, combinando recursos públicos y privados, especialmente para los pequeños productores y las poblaciones tradicionales.

Indicador 3.3.1. Número de mecanismos financieros para una economía con bajas emisiones de carbono

Base de referencia (2022): 0

Meta (2027): 4

Fuente: PNUD, MMA, FUNAI, MDIC, anual

Indicador 3.3.2. Número de medidas de política⁷ para mejorar o aplicar las contribuciones

⁷ Incluidos la gobernanza, los mecanismos de financiación y las capacidades institucionales.

determinadas a nivel nacional en virtud del Acuerdo de París (MIRR 1.1.2)

Base de referencia (2022): Total 0
Meta (2027): Total 10 (adaptación 5, mitigación 5)

Fuente: PNUD, MMA, anual

Indicador 3.3.3. Número de profesionales —del sector público y privado— formados para apoyar la aplicación de la normativa sobre bifenilos policlorados, desglosado por sexo.

Base de referencia (2022): Total 0
Meta (2027): Total 3.000 (mujeres 1.500, hombres 1.500)

Fuente: PNUD, MMA, anual

Producto 3.4. Fortalecimiento de las políticas y los programas nacionales y subnacionales para estimular la economía verde, la producción y el consumo sostenibles, la bioeconomía, la innovación, la investigación y el desarrollo, y la creación de empleos verdes inclusivos, con una distribución justa de los beneficios, valorando las especificidades y los conocimientos regionales y teniendo en cuenta a los grupos más vulnerables.

Indicador 3.4.1. Número de políticas, programas e instrumentos diseñados, revisados o reforzados para el desarrollo sostenible.

Base de referencia (2023): 0
Meta (2027): 17

Fuente: PNUD, MMA, FUNAI, Hacienda, Presidencia, anual

PRIORIDAD NACIONAL: Gobernanza y capacidad institucional para el desarrollo sostenible (PPA 2024-2027 Eje 3).

RESULTADO 4 DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD (MCNUDS 4.1): Para 2027, el Brasil habrá fortalecido, en el marco del estado de derecho democrático, su gobernabilidad, legislación, capacidad institucional y articulación con una ampliación de la participación social para elaborar y ejecutar políticas públicas basadas en evidencias, derechos humanos e igualdad de generaciones, género, raza y origen étnico, con miras a prevenir y enfrentar la corrupción, el crimen y las múltiples formas de violencia, y orientadas a las especificidades del territorio y la transparencia, con innovación, cooperación nacional e internacional y amplia participación de la sociedad.

RESULTADO 2 CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: No dejar a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a la adopción de un enfoque de la capacidad de acción humana y del desarrollo humano basado en los derechos.

INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)
<p>4.1.m Índice de Normas Sociales de Género-Brasil (MIRR I.6) Base de referencia (2022): Total 84,45 %, mujeres 84,17 %, hombres 84,78 % Meta (2027): Total 80%, mujeres 79%, hombres 80%.</p>	<p>PNUD Frecuencia: Cada cinco años</p>	<p>Producto 4.1. Las instituciones públicas y la sociedad civil cuentan con mayores capacidades de gestión, control, desarrollo y aplicación del marco legal de transparencia, integridad, anticorrupción e innovaciones tecnológicas en el sector público, garantizando el acceso a datos e información para ampliar la oferta y calidad de los servicios prestados a la población.</p>	<p>Presidencia Ministerio de Derechos Humanos Ministerio de Justicia Ministerio de Igualdad Racial Ministerio de la Mujer Defensa civil Oficina del Contralor General Tribunal Federal de Cuentas Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) Instituto Nacional de la Seguridad Social Consejo Administrativo de Defensa Económica Consejo Nacional de Justicia (CNJ) Escuela Nacional de Justicia Laboral Escuela Nacional de Justicia Defensoría Pública Fiscalía General del Estado (AGU) Fiscalías Públicas (OMP)</p>	<p>Recursos ordinarios: 150.000 Otros recursos: 50.000.000</p>
<p>4.1.g Número de víctimas de homicidio intencional por cada 100.000 personas, por sexo (MIRR 3.5) (ODS Brasil 16.1.1) Base de referencia (2021): Total 22,3, hombres 20,33, mujeres 1,9 Objetivo (2027): Total 19,3, hombres 18,33, mujeres 1</p>	<p>Foro Brasileño de Seguridad Pública Frecuencia: Anual Instituto Brasileño de Geografía y Estadística</p>	<p>Indicador 4.1.1. Número de instituciones públicas y actores de la sociedad civil que participan en iniciativas de desarrollo de capacidades dirigidas a mejorar la transparencia y la transformación digital en el sector público. Base de referencia (2022): Total 3.000</p>		

<p>5.1.b. Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial (MIRR 3.3) Base de referencia (2019): 0,42 %. Meta (2027): 0,35 %</p>	<p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Meta (2027): Total 10.000, mujeres 5.000, hombres 5.000 Fuente: PNUD, ENAP, CGU, AGU, CNJ, anual</p> <p>Indicador 4.1.2. Número de instituciones nacionales y subnacionales con una administración pública reforzada y funciones gubernamentales centrales para mejorar la prestación de servicios (MIRR 2.3.1). Base de referencia (2022): Total 15 Meta (2027): Total 30 Fuente: PNUD, anual</p> <p>Indicador 4.1.3. Número de soluciones innovadoras o digitales desarrolladas con el objetivo de mejorar el acceso y la eficacia de una justicia centrada en las personas. Base de referencia (2022): 4 Meta (2027): 10 Fuente: PNUD, CNJ, DPU, OMP, anual</p> <p>Producto 4.2. Fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales para desarrollar políticas y programas que garanticen los derechos humanos, reduzcan las desigualdades y la discriminación y garanticen el derecho a la voz, la participación y la rendición de cuentas.</p> <p>Indicador 4.2.1. Número de mecanismos institucionales implementados centrados en la</p>	<p>Alagoas Pernambuco Rio Grande do Sul Niterói Ciudad de São Paulo Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos OIT Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) Instituto Brasileño del Algodón</p>
---	--------------------------	---	---

mejora de las políticas de derechos humanos y participación social.

Base de referencia (2023): 0

Meta (2027): 7

Fuente: MDH, CNJ, DPU, AGU, Ministerio de Igualdad Racial, Ministerio de la Mujer, Piaui, anual

Indicador 4.2.2. Número de instituciones públicas que han recibido apoyo para la formulación o aplicación de políticas de integración de la perspectiva de género con un enfoque en la reducción de las desigualdades y el empoderamiento de las mujeres.

Base de referencia (2023): 0

Meta (2027): 5

Fuente: PNUD, AGU, CGU, DPU, Ministerio de la Mujer, anual

Producto 4.3. Las instituciones nacionales y subnacionales han reforzado las políticas y programas públicos para reducir la delincuencia y la violencia contra el público más afectado y vulnerable, proporcionando servicios especializados de asistencia social y acceso a la justicia para las víctimas, sus familias y comunidades.

Indicador 4.3.1. Número de iniciativas aplicadas destinadas a reducir la violencia contra las poblaciones vulnerables y promover el acceso a la justicia y su eficacia.

Base de referencia (2023): 5

Meta (2027): 20

Fuente: PNUD, Ministerio de Justicia, MDH, DPU, anual

Indicador 4.3.2. Número de municipios/territorios alcanzados por iniciativas de reducción de la violencia dirigidas a niños y adolescentes y a sus familias, con especial atención a las niñas y a las poblaciones indígenas.

Base de referencia (2023): 0

Meta (2027): 15

Fuente: PNUD, MDH, Ministerio de Justicia, anual

Producto 4.4. El sector público y la sociedad civil han reforzado sus capacidades institucionales para coordinar, compartir y aplicar tecnologías sociales brasileñas de éxito a través de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Indicador 4.4.1. Número de asociados en países de cooperación Sur-Sur y triangular.

Base de referencia (2023): 38

Meta (2027): 43

Fuente: PNUD, ABC, anual

Indicador 4.4.2. Número de iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular.

Base de referencia (2023): 156

Meta (2027): 170

Fuente: PNUD, ABC, anual